

INFORME 076/S0/26-10-2016

RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO REALIZADA A LOS CONSEJEROS Y PRESIDENTES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

Mediante acuerdo fecha de quince de abril del dos mil quince, el Pleno Consejo General aprobó el acuerdo 082/SE/15-04-2015, mediante el cual se emitió la Metodología de Evaluación del Desempeño de los Consejeros Distritales Electorales, aplicable para el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, misma que les fue notificada a dichos funcionarios el dieciocho de abril del dos mil quince.

Posteriormente el dieciocho de abril del dos mil quince, se notificó a los Consejeros Presidentes y a los Consejeros Distritales Electorales la Metodología de Evaluación del Desempeño de los Consejeros Distritales Electorales, aplicable para el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

El modelo de evaluación en referencia evaluó tres factores : 1) Eficacia/eficiencia en el logro de resultado globales, derivados de objetivos y metas programadas en términos individuales; 2) Estándares profesionales de servicio fundados en principios y perfiles de actuación y 3) Proyecto de mejora de los trabajos del Consejo Distrital Electoral.

El factor eficacia/eficiencia en el logro de resultados globales derivados de objetivos y metas programadas y el sub factor de principios rectores, se evaluaron de forma individual; en tanto, el subfactor de perfiles de actuación de Consejeros Distritales Electorales, se evaluó de forma colectiva, de tal manera que la calificación asentada en un indicador fue la misma para todos los Consejeros; en el caso del Presidente, el subfactor de perfiles de actuación se evaluó de forma individual. El factor del proyecto de mejora de los trabajos del Consejo Distrital Electoral, se evaluó conjuntamente con el Consejero Presidente y los Consejeros Distritales.

Para realizar la evaluación del desempeño el Secretario Ejecutivo en atención al punto número cuatro de la Metodología de Evaluación del Desempeño, se auxilió de los Directores Ejecutivos para evaluar las metas y los perfiles de actuación y de los

Representantes de Partidos Políticos ante los Consejos Distritales para evaluar los principios rectores. En tanto, la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, se encargó de llevar un control de los expedientes de cada uno de los Presidentes y Consejeros Distritales Electorales.

El primer factor de **Eficacia/Eficiencia en el logro de resultados globales derivados de objetivos y metas programas en términos individuales y grupales** se evaluó con dos sub perfiles, eficacia y eficiencia.

Respecto de la eficacia se evaluó a través de metas institucionales, diferenciadas para los Consejeros Presidentes y Consejeros Distritales Electorales, en lo relativo a los Consejeros Presidentes las metas que se evaluaron son las siguientes:

EFICACIA EN EL LOGRO DE RESULTADOS GLOBALES							
No.	Descripción de la Función, Objetivo o Meta	Peso	PARÁMETROS				
			1 Sobresaliente (11)	2 Muy bueno (8.8)	3 Bueno (6.6.)	4 Mínimo (4.4)	5 No aprobado(2)
1	Verificar en campo que los ciudadanos reportados por los CAE's como aptos y no aptos cumplan con los requisitos señalados en la LGIPE y LIPEG y verificar en su segunda etapa de capacitación que los funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas estén debidamente capacitados presentando el informe detallado a la DEOyCE.	11	Efectuó más de 50 verificaciones en campo, y presento un informe por escrito.	Efectuó más de 40 verificaciones en campo, y presento un informe por escrito.	Efectuó más de 30 verificaciones en campo, y presento un informe por escrito.	Efectuó más de 20 verificaciones en campo, y presentó los formatos validados de la verificación.	Efectuó menos de 20 verificaciones en campo, y sin formato e informe.
2	Verificar el contenido de las boletas y actas de acuerdo a los partidos políticos, coaliciones, candidatos comunes y candidatos independientes, según sea el caso, presentando el informe detallado a la DEOyCE.	11	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 5 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 6 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 7 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 8 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó los formatos validados de su verificación.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, después de las 8 horas siguientes a partir de la recepción.
3	Verificar el contenido de las cajas contenedoras para garantizar que se encuentre el total de la documentación y material electoral que debe contener y en su caso solicitar inmediatamente el faltante, presentando el informe detallado de la DEOyCE.	11	Verificó el contenido del 100% de cajas contenedoras, en los primeros 3 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación y material electoral, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido del 100% de cajas contenedoras, en los primeros 4 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación y material electoral, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido del 100% de cajas contenedoras, en los primeros 5 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación y material electoral, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido del 100% de cajas contenedoras, en los primeros 6 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación y material electoral, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido del 100% de cajas contenedoras, en los primeros 7 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación y material electoral.
4	Enviar los oficios acusados de recibo por parte de los Ayuntamientos a la Dirección Ejecutiva.	11	Enviar el acuse de recibido dentro de las 24 horas contadas a partir de entregado el oficio al Ayuntamiento.	Enviar el acuse de recibido dentro de las 36 horas contadas a partir de entregado el oficio al Ayuntamiento.	Enviar el acuse de recibido dentro de las 48 horas contadas a partir de entregado el oficio al Ayuntamiento.	Enviar el acuse de recibido dentro de las 72 horas contadas a partir de entregado el oficio al Ayuntamiento.	Enviar el acuse de recibido después de las 72 horas contadas a partir de entregado el oficio al Ayuntamiento.
5	Entregar el expediente al TEE en tiempo y forma debidamente integrado conforme lo dispone la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	11	Inmediatamente de haber fenecido el plazo del tercero interesado.	12 horas antes que fenezca el plazo para su entrega al TEE.	8 horas antes que fenezca el plazo para su entrega al TEE.	4 horas antes que fenezca el plazo para su entrega al TEE.	1 hora antes que fenezca el plazo para su entrega al TEE.
TOTAL DE PUNTOS:							
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:							

En tanto para los Consejeros Distritales Electorales se establecieron las metas que se detallan a continuación:

EFICACIA EN EL LOGRO DE RESULTADOS GLOBALES							
No.	Descripción de la Función, Objetivo o Meta	Peso	PARÁMETROS				
			1	2	3	4	5
			Sobresaliente (11)	Muy bueno (8.8)	Bueno (6.6.)	Mínimo (4.4)	No aprobatorio(2)
1	Verificar en campo que los ciudadanos reportados por los CAE's como aptos y no aptos cumplan con los requisitos señalados en la LIGPE y LIPEEG y verificar en su segunda etapa de capacitación que los funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas estén debidamente capacitados presentando el informe detallado a la DEOyCE.	22.5	Efectuó más de 50 verificaciones en campo, y presentó un informe por escrito.	Efectuó más de 40 verificaciones en campo, y presentó un informe por escrito.	Efectuó más de 30 verificaciones en campo, y presentó un informe por escrito.	Efectuó más de 20 verificaciones en campo, y presentó los formatos validados de la verificación.	Efectuó menos de 20 verificaciones en campo, y sin formato e informe.
2	Verificar el contenido de las boletas y actas de acuerdo a los partidos políticos, coaliciones, candidatos comunes y candidatos independientes, según sea el caso, presentando el informe detallado a la DEOyCE-	22.5	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 5 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 6 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 7 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó un informe por escrito.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, dentro de las 8 horas siguientes a partir de la recepción, y presentó los formatos validados de su verificación.	Verificó el contenido de las Boletas y Actas para cada elección en el distrito, después de las 8 horas siguientes a partir de la recepción.
			TOTAL DE PUNTOS:				
			TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:				

En relación al segundo subperfil relativo a la eficiencia, se evaluó a través de un indicador descrito en una cédula de evaluación para Consejeros Presidentes y Consejeros Distritales Electorales, como se muestra a continuación:

EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LAS METAS PROGRAMADAS					
EFICIENCIA	PARÁMETROS				
	DESEMPEÑO EXCEPCIONALMENTE ARRIBA DE LO PROGRAMADO (5)	DESEMPEÑO SIGNIFICATIVAMENTE ARRIBA DE LO PROGRAMADO (4)	DESEMPEÑO ARRIBA DE LO PROGRAMADO (3)	DESEMPEÑO ACEPTABLE: CUMPLE LO PROGRAMADO (2)	DESEMPEÑO NO APROBATORIO: NO CUMPLE LO PROGRAMADO (1)
Es la utilización adecuada de los recursos, lo que equivale la relación entre cantidad producida y recursos utilizados en su producción.	Optimiza el uso adecuado de los recursos mediante controles, lo que permite que estos se aprovechen al máximo para lograr los objetivos planeados, además de que promueve la cultura de racionalizar los insumos entre los integrantes del Consejo Distrital Electoral.	Se asegura que los recursos a utilizar se aprovechen adecuadamente mostrando capacidad para lograr los objetivos planeados para el cual establece controles en la utilización de los materiales para el desarrollo de sus actividades en su área.	Se asegura que los recursos a utilizar se aprovechen adecuadamente para lograr los objetivos planeados siendo equivalente la relación entre cantidad producida con los recursos consumidos.	Aprovecha los recursos que utiliza para el desempeño de su trabajo pero no logra optimizarlos.	Hace mal uso o desaprovecha los recursos asignados, mostrando constantemente ineficiencia en las actividades que se encomiendan.
			TOTAL DE PUNTOS:		
			TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:		

El segundo factor estándares profesionales de servicio fundados en principios y perfiles de actuación, se evaluó a través de dos subperfiles, principios rectores y perfiles de actuación.

El primer subfactor relativo a los principios rectores, se evaluó a través de los indicadores de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima publicidad y Objetividad, señalados en una cédula de evaluación para Consejeros Presidentes y Consejeros Distritales Electorales, como se muestra a continuación:

No.	PRINCIPIOS	DESCRIPTOR
1	Certeza	Conocimiento pleno de la función electoral, veracidad y confiabilidad en los actos, resultados y decisiones, por lo que son completamente verificables.
2	Legalidad	Apego estricto a las disposiciones jurídicas electorales y técnico administrativas, así como a los principios institucionales establecidos en la Constitución, la Ley y demás normas aplicables en materia electoral.
3	Independencia	Desempeño en actos y resoluciones sin presión alguna que implicara dependencia de criterios y opiniones ajenos a los principios y normas establecidos en la Constitución y la Ley.
4	Imparcialidad	Comportamiento y toma de decisiones sin favoritismo o inclinaciones de ninguna especie.
5	Máxima Publicidad	Difusión oportuna de los programas, metodologías y acciones realizadas a través de los medios más idóneos a su alcance.
6	Objetividad	Aplicación de programas y metodologías preestablecidas en los análisis y juicios con el fin de evitar sesgos derivados de intereses o preferencias personales.

El segundo subperfil de actuación, se evaluó con indicadores diferenciados para Consejeros Presidentes y Consejeros Distritales.

Los indicadores con los que se evaluaron a los Consejeros Presidentes son: actitud de servicio, compromiso con el mejoramiento continuo, capacidad de planeación, y habilidades para el trato interpersonal, como se muestra el cuadro siguiente:

PERFIL	INDICADOR	DESCRIPTOR
Perfiles de éxito organizacional	Actitud de servicio	El servidor público se esfuerza por servir a la ciudadanía resolver su problemática, así como de incorporar nuevos conocimientos en la forma de planificar sus acciones y actividades, atendiendo adecuadamente las instrucciones de sus superiores.
	Compromiso con el mejoramiento continuo	Conocimiento y capacidad en los temas del área de la cual es responsable. Comprensión de la esencia de los aspectos fundamentales para transformarlos en soluciones prácticas y operables para la institución, buscando que el desempeño hacia el logro de los objetivos sea cada vez mejor.

Perfiles de capacidad de gestión	Capacidad de planeación	Capacidad de determinar eficazmente los objetivos, revisión constante de los mismos, estableciendo plazos y recursos requeridos, así como los mecanismos de control para asegurar su cumplimiento.
Perfiles directivos	Habilidades para el trato interpersonal.	Capacidad para delegar y asignar claramente los roles y las responsabilidades que deberán observar los miembros de su equipo de trabajo.

En lo que respecta, a los Consejeros Distritales Electorales se evaluaron los indicadores de disponibilidad, cualidades para tratar a sus compañeros del trabajo, trabajo en equipo y comunicación eficaz, los cuales se detallan a continuación:

PERFIL	INDICADOR	DESCRIPTOR
Perfiles de éxito organizacional	Disponibilidad	Disposición y presencia permanente en el lugar de trabajo y en las citas o reuniones programadas con anticipación. Cuidado y esmero al realizar sus actividades en el tiempo requerido.
	Cualidades para tratar a sus compañeros de trabajo.	Capacidad para llevarse bien con sus compañeros de trabajo, basándose en el respeto. Si se presentan diferencias utiliza ante todo el diálogo como solución al problema.
Perfiles para la adecuada relación laboral	Trabaja en equipo	Capacidad de cooperar y colaborar con los demás, de formar parte de un equipo y trabajar juntos para lograr objetivos comunes.
Perfiles de capacidad de gestión	Comunicación eficaz	Capacidad de transmitir información de manera efectiva con los miembros de su equipo de trabajo, asegurándose de mantener una interacción regular y constante dentro de su ámbito de competencia.

El último factor para determinar la evaluación del desempeño, consistió en elaborar un proyecto en el que conjuntamente los Consejeros Presidentes y los Consejeros Distritales Electorales formularon un mecanismo y procedimientos para fortalecer y mejorar el desempeño en el trabajo de los Consejos Distritales. Las propuestas contenidas en el proyecto debían ser claras, objetivas, de fácil medición y susceptibles de cumplirse en el periodo que abarcaba el proceso electoral.

Las aportaciones documentadas para mejorar el trabajo en los procesos electorales, de acuerdo a la Metodología deberían tener las siguientes características:

- ◆ Extensión máxima de 10 cuartillas, con interlineado de 1.5, letra arial número 11.
- ◆ Nombre del proceso mejorado

- ◆ Objetivo de la mejora
- ◆ Indicadores
- ◆ Requerimientos humanos y materiales (En su caso)
- ◆ Detalle paso a paso de la (s) mejora (s)
- ◆ Impacto de la mejora en el Consejo Distrital Electoral
- ◆ Conclusiones

Para determinar el porcentaje total de la evaluación, se atendió a lo establecido en el punto número cinco de la Metodología en referencia, que señala que la ponderación asignada a cada subperfil es distinta del Consejero Presidente a la de los Consejeros Distritales.

La ponderación asignada para los Consejeros Presidentes es la siguiente:

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN POR SUBFACTOR	PONDERACIÓN TOTAL POR SUBFACTOR
Eficacia/eficiencia en el logro de resultados globales derivados de objetivos y metas programadas	Metas	55%	60%
	Eficiencia	5%	
Estándares profesionales de servicio fundados en principios y perfiles de actuación	Principios rectores	10%	35%
	Perfiles de actuación	25%	
Proyecto de mejora de los trabajos del Consejo Distrital	No aplica	No aplica	5%
TOTAL:			100%

En tanto para los Consejeros Distritales Electorales las ponderaciones por cada subfactor es la siguiente:

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN POR SUBFACTOR	PONDERACIÓN TOTAL POR SUBFACTOR
Eficacia/eficiencia en el logro de resultados globales derivados de objetivos y metas programadas	Metas	45%	50%
	Eficiencia	5%	
Estándares profesionales de servicio fundados en principios y perfiles de actuación	Principios rectores	10%	45%
	Perfiles de actuación	35%	
Proyecto de mejora de los trabajos del Consejo Distrital	No aplica	No aplica	5%
TOTAL:			100%

Para asignar los parámetros de evaluación del desempeño de los Consejeros Presidentes y Consejeros Distritales Electorales se atendió al punto 6.3 del Modelo de Evaluación de referencia, que establece que la evaluación del desempeño se acredita con una calificación mínima de 8 y que el parámetro aprobatorio de la evaluación del desempeño para el proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos es de 8 a 10 puntos (o su equivalente en una escala de 80 a 100), dichos parámetros se identifican con 5 grados de desempeño, como se muestra a continuación:

Sobresaliente:	95.00 a 100.00 puntos
Muy bueno:	90.00 a 94.99 puntos
Satisfactorio:	85.00 a 89.99 puntos
Aceptable:	80.00 a 84.99 puntos
No aprobatorio:	0 a 79.99 puntos

Con base a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la evaluación de los Consejeros Presidentes y Consejeros Distritales Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales.

Una vez reunidos todos los factores Secretaría Ejecutiva procedió al cálculo de los factores de eficacia/eficiencia en el logro de sus resultados globales derivado de objetivos y metas programadas, estándares profesionales de servicios fundados en

principio y perfiles de actuación y proyecto de mejora de los trabajos del Consejo Distrital y en concordancia con lo dispuesto en la Metodología de Evaluación del Desempeño de los Consejos Distritales Electorales, que refiere que la evaluación del desempeño se acredita con una calificación mínima de 80.

Asimismo, se informa que el resultado de la evaluación tiene sustento con el expediente personal de cada Consejero Distrital Electoral, el cual contiene los documentos soportes de las diversas metas establecidas en la metodología en referencia, cédula de eficiencia evaluada por área ejecutiva, cédulas de evaluación de los principios rectores, evaluadas por el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos acreditados ante los Consejos Distritales Electorales, cédulas de evaluación de perfiles de actuación, evaluadas por el área ejecutiva, así como el documento que contiene el proyecto de mejora de los trabajos del Consejo Distrital Electoral.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente informe la relación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales Distritales que aprobaron y que no aprobaron la evaluación del desempeño del proceso electoral del Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, establecido en la Metodología de Evaluación del Desempeño de los Consejeros Distritales Electorales.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 26 del 2016.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

CALIFICACIÓN APROBATORIA

DISTRITO	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN FINAL
1	MANUEL PINEDA PINEDA	PRESIDENTE	97.39
	MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	CONSEJERA	82.80
3	JORGE ARRIETA MARTÍNEZ	CONSEJERO	93.75
4	ALEJANDRO QUINTANA PONCE	CONSEJERO	80.45
	LIANA MELISSA TABOADA ABARCA	CONSEJERA	91.90
21	ERIKA DE LEÓN ARAUJO	PRESIDENTA	83.45
	JANET GEORGINA ARCE BAHENA	CONSEJERA	80.85
	ELIZABETH MANZANARES CABRERA	CONSEJERA	80.73

CALIFICACIÓN NO APROBATORIA

DISTRITO	NOMBRE	CARGO	CALIFICACIÓN FINAL
1	DENISSE GISELLE PASTOR HERNÁNDEZ	CONSEJERA	52.58
	BEATRIZ MARTÍNEZ ZARATE	CONSEJERA	57.25
	FRANCISCO EFRAÍN GUTIÉRREZ ANTÚNEZ	CONSEJERO	47.70
2	ELIZABETH PATRÓN OSORIO	PRESIDENTA	45.34
	YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR	CONSEJERA	51.80
	MARCELO GÁTICA LORENZO	CONSEJERO	52.25
	CARLOS ALBERTO ROBLES DÁVALOS	CONSEJERO	27.60
3	EVANGELINA FIGUEROA NAVA	CONSEJERA	60.90
	BERENICE UGARTE ARAUJO	PRESIDENTA	78.00
	MARTÍN RODRIGO ROSALES GARDUÑO	CONSEJERO	47.95
	SERGIO DÍAZ PARRA	CONSEJERO	59.75
4	PAULA BEATRIZ QUINTANA PONCE	CONSEJERA	67.50
	FRANCISCO JACINTO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	73.40
	ALEJANDRO ESTRADA CASTRO	CONSEJERO	69.25
5	MARGARITA VÁZQUEZ RUIZ	CONSEJERA	51.20
	DANIEL CASTILLO DE LA ROSA	PRESIDENTE	68.60
	ABRIL LUCILA GÓMEZ FAJARDO	CONSEJERA	79.90
	FRANCISCO OCAMPO BIBIANO	CONSEJERO	79.90
	AGUSTÍN GUZMÁN DÍAZ	CONSEJERO	48.90
6	ARACELI TILAPA GARCÍA	CONSEJERA	61.65
	OSBELIA BETRÁN VILLALVA	PRESIDENTA	71.80
	MIGUEL ÁNGEL MORALES RAMÍREZ	CONSEJERO	66.55
	ADRIANA ARZOLA REYNOSO	CONSEJERA	66.75
7	JAIME CALLEJA ZAPATA	CONSEJERO	51.45
	GILBERTO VIVANCO PÉREZ	CONSEJERO	66.50
	ISMAEL OROZCO MENDIOLA	PRESIDENTE	66.60
7	MARTHA OSIRIS MONDRAGÓN PELÁEZ	CONSEJERA	73.85
	TRANQUILINO REYES ZALAZAR	CONSEJERO	73.80

	ERIKA YOLANDA MARTÍNEZ VILLANUEVA	CONSEJERA	50.45
	SANTOS ÁNGEL MORALES CONTRERAS	CONSEJERO	73.20
8	GABRIEL CHÁVEZ FLORES	PRESIDENTE	45.30
	SILVIA MONTERO AÑORVE	CONSEJERA	72.47
	FRANCISCO MONDRAGÓN PASCACIO	CONSEJERO	57.35
	ERIKA GARCÍA CRUZ	CONSEJERA	57.25
	ROBERTO CASTRO CALDERÓN	CONSEJERO	60.75
	CELSO PÉREZ LÓPEZ	PRESIDENTE	28.08
9	ANTONIO URZUA LEÓN	CONSEJERO	41.43
	JOSÉ ANTONIO DORANTES DÍAZ	CONSEJERO	41.50
	PATRICIA CARLOS TAPIA	CONSEJERA	25.17
	EDUARDO FLORES TERRAZAS	CONSEJERO	42.00
	JESÚS SALVADOR VALDEOLIVAR SOTELO	PRESIDENTE	63.55
10	MIRIAM TÉLLEZ BARRIENTOS	CONSEJERA	71.65
	HÉCTOR ULISES ABARCA SOBERANIS	CONSEJERO	78.65
	ANA KARIME JIMÉNEZ ROMERO	CONSEJERA	56.95
	RICARDO MARGARITO PAREDES SÁNCHEZ	CONSEJERO	78.65
	NETZAHUALCÓYOTL CASTAÑEDA NAVARRETE	PRESIDENTE	41.54
11	J. SANTA CRUZ VENTURA GALLARDO	CONSEJERO	38.13
	GENOVEVA GÓMEZ URIETA	CONSEJERA	60.91
	BERTHA ALICIA SOLORIO SÁNCHEZ	CONSEJERA	49.88
	JAIME RÍOS VILLALOBOS	CONSEJERO	39.03
	PABLO MARCELINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	43.50
12	HÉCTOR EMIR SILVESTRE ESPINO	CONSEJERO	64.21
	MIGUEL ÁNGEL ZALDIVAR ROBLES	CONSEJERO	50.79
	MAURICIO CORTEZ BAILÓN	CONSEJERO	48.22
	FELIPE GUTIÉRREZ SEGURA	CONSEJERO	65.06
	MARIO CUEVAS LUCENA	PRESIDENTE	37.80
13	MA. ESTELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	CONSEJERA	67.28
	ELSA ARIZMENDI ANALCO	CONSEJERA	49.00
	RAFAEL SALGADO MIRANDA	CONSEJERO	27.85
	JOSÉ OMAR NACIF HEREDIA	CONSEJERO	41.70
	HUMBERTO SERRANO TAVIRA	PRESIDENTE	55.33
14	LUÍS ALBERTO CASTRO MORALES	CONSEJERO	45.03
	CLAUDIA MERINO FLORES	CONSEJERA	44.75
	SABINA VARGAS GUTIÉRREZ	CONSEJERA	27.50
	CARLOS GARCÍA SANTIAGO	CONSEJERO	37.11
	ALFREDO LÓPEZ GRACIDA	PRESIDENTE	20.80
15	GENOVEVA PARRA VÁZQUEZ	CONSEJERA	45.20
	NORMA GUILLÉN MARTÍNEZ	CONSEJERA	41.35
	JUAN JESÚS GONZÁLEZ JUSTO	CONSEJERO	17.40
	CARLOS SOLÍS ALCARAZ	CONSEJERO	40.95
	ROSA DAMIÁN NAVARRETE	PRESIDENTA	41.78
16	PEDRO BALENTE BILLANUEVA	CONSEJERO	38.25
	ARTEMIO ZÚNIGA CORTÉS	CONSEJERO	39.42
	SANTA CRUZ CASTRO LÓPEZ	CONSEJERA	17.00
	JOSÉ LUÍS VÁZQUEZ LORENZO	CONSEJERO	40.38
	JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ AVELLANEDA	PRESIDENTE	65.80
17	SAEL GONZÁLEZ GARCÍA	CONSEJERO	65.53
	FANNY MENENCIO DE LA CRUZ	CONSEJERA	66.15
	ANIBAL FLORES GONZÁLEZ	CONSEJERO	38.90
	JORGE HERNÁNDEZ APARICIO	CONSEJERO	65.50
18	CUPERTINO BLANCAS CORTEZ	PRESIDENTE	37.13

	HERMELINDO GONZÁLEZ DE JESÚS	CONSEJERO	47.18
	J. SANTOS PÉREZ ALONSO	CONSEJERO	47.47
	AMÉRICA PONCIANO PÉREZ	CONSEJERA	21.72
	REGINALDO SÁNCHEZ LUCAS	CONSEJERO	47.44
19	LIVIO ALEJANDRO JAIMES GODÍNEZ	PRESIDENTE	60.84
	ELIDA CORTÉS RENDÓN	CONSEJERA	49.75
	RODOLFO SÁNCHEZ ÁVILA	CONSEJERO	50.75
	FRANCISCO SALGADO BRITO	CONSEJERO	39.64
	JORGE ADAME ALARCÓN	CONSEJERO	51.19
20	GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ	PRESIDENTA	37.20
	CRISTIAN MARIÓN MOJICA ZÁRATE	CONSEJERO	51.15
	HERMENEGILDO BAHENA BETANCOURT	CONSEJERO	44.35
	REYNA CALDERÓN ISIDRO	CONSEJERA	29.15
	MARGARITA SANTOS JIMÉNEZ	CONSEJERA	54.00
21	JOSÉ CARIM LEÓN SOLORIO	CONSEJERA	76.20
	JOSE RUFO GAMA MILLÁN	CONSEJERO	52.05
22	JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCIA	PRESIDENTE	64.25
	FIDEL RAMÍREZ FIGUEROA	CONSEJERO	39.93
	YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ	CONSEJERA	45.55
	MADLINE VILLA SÁNCHEZ	CONSEJERA	28.12
	KEVIN ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA	CONSEJERO	45.18
23	MAURO GUTIÉRREZ CASTREJÓN	PRESIDENTE	62.45
	FRANCISCO AVILÉS CASTRO	CONSEJERO	50.70
	EDGAR ROMÁN MARTÍNEZ	CONSEJERO	48.35
	ANTONIA OCAMPO VILLEGAS	CONSEJERA	48.05
	GAMALIEL GARCÍA OCAMPO	CONSEJERO	50.90
24	FRANCISCO CABRERA ROJAS	PRESIDENTE	67.30
	ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN	CONSEJERA	52.95
	ANAHÍ FÉLIX BELLO	CONSEJERA	62.00
	BRENDA KARINA GONZÁLEZ ESPINOZA	CONSEJERA	46.62
	RAMIRO PONCE PÉREZ	CONSEJERO	57.40
25	ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO	PRESIDENTA	53.80
	DIANA BERTHA AQUINO VARGAS	CONSEJERA	67.55
	DALIA LIZAREZ MOCTEZUMA	CONSEJERA	67.60
	REYES DÍAZ BENÍTEZ	CONSEJERO	48.65
	EUGENIO CHAVELAS ROMERO	CONSEJERO	67.75
26	HILDA OCAMPO JUÁREZ	PRESIDENTA	43.35
	NINFA TORRES FLORENCIO	CONSEJERA	45.23
	CONSTANTINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO	40.00
	BENICIA GÁLVEZ MERINO	CONSEJERA	31.05
	ALFREDO TERRERO ESTEBAN	CONSEJERO	46.35
27	CUAUHTÉMOC DOLORES FLORES	PRESIDENTE	50.00
	GASPAR TORRES SOLANO	CONSEJERO	47.80
	ORQUÍDEA AYALA DÍAZ	CONSEJERA	47.90
	HYPATIA ESTRADA SIERRA	CONSEJERA	30.45
	NAHÚM VÁZQUEZ VÁZQUEZ	CONSEJERO	48.10
28	ISRAEL ROBLES CASTRO	PRESIDENTE	40.10
	MIGUEL ÁNGEL ESCAMILLA RODRÍGUEZ	CONSEJERO	38.60
	ABRAHAM E. RAMÍREZ GARZÓN	CONSEJERO	42.75
	CRISANTOS FLORES GONZÁLEZ	CONSEJERO	22.65
	LIBERTAD ARIAS LEAL	CONSEJERA	39.45